

En lo Principal: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido Corregido (**Expediente D-059-2017**); **Otrosí:** Acompaña documentos

SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



María Soledad Traub Guesalaga, en representación de ABARROTES ECONÓMICOS S.A., en expediente de formulación de cargos iniciado por **Resolución Exenta N°1/ D-059-2017**, de fecha 11 de agosto de 2017, a Ud. respetuosamente digo:

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA"), vengo en presentar el Programa de Cumplimiento Refundido Corregido, en el que se incorporan las observaciones señaladas en Resolución Exenta N°4/D-059-2017, la cual aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por mi representada y solicita ajustar su ejecución a un plazo de 12 semanas.

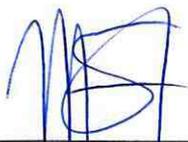
POR TANTO, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 42 de la LOSMA, el Decreto Supremo 30 de 2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente y demás normas que resulten pertinentes,

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE SOLICITO: Tener por presentado el presente Programa de Cumplimiento Refundido Corregido, de conformidad con los requisitos legales y reglamentarios, procediendo a acogerlo y ordenando la suspensión del procedimiento de sanción respecto de mi representada.

OTROSÍ: Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente, tener por acompañados los siguientes documentos:

- i) Tabla Matriz-Programa de Cumplimiento.
- ii) Plan de Seguimiento y Cronograma

iii) Copia de CD con antecedentes Programa de Cumplimiento



María Soledad Traub G.
pp. Abarrotes Económicos S.A.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La obtención con fecha 17 de noviembre de 2015, de un NPC diurno y nocturno de 65 y 67 db(A) respectivamente, en receptores ubicados en Zona II	
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. 38/2011, Título IV, artículo 7°	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan efectos negativos en el medio ambiente, como tampoco en la salud de la población	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS En miles de \$
1	<p>Acción y Meta</p> <p>Mitigar ruidos asociados al grupo electrogénico de emergencia instalado en el local SBA 622, mediante la implementación de una barrera acústica y encapsulamiento del equipo generador.</p>	Julio 2016	Cumplimiento de los niveles máximos de presión sonora indicados en el D.S. N° 38/11 del MMA para periodos diurno y nocturno, según zonificación correspondiente al local y receptor.	<p>Reporte Inicial</p> <p>Se entregará reporte inicial que contenga el informe de resultados correspondientes a la evaluación acústica realizada en el año 2016. Esta información se presentará 2 semanas desde la aprobación</p>	\$ 18.083,24

					del Programa de Cumplimiento. Se entregará informe "2690_Registr o Entrega WALMART" correspondient e a la insonorización del grupo electrógeno instalado en el local. Orden de inversión y HES correspondient es al proyecto de insonorización.		
--	--	--	--	--	---	--	--

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
				Reporte Inicial	Reporte final		Impedimentos	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
N/A	Forma de Implementación	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	N/A	Impedimentos	N/A
				Reportes de avance	N/A		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	N/A
N/A				Reporte final				N/A

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

		N/A				
IDENTIFICADO N° R	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	Acción y Meta Evaluación acústica: Se contempla realizar una evaluación acústica inicial. Se evaluará en periodos diurno y nocturno en receptores sensibles a la operación del local SBA Quinta Normal.	La evaluación acústica se realizará transcurrido 2 semanas desde la aprobación del presente Programa de Cumplimiento.	Cumplimiento de los niveles máximos de presión sonora indicados en el D.S. N° 38/11 del MMA para periodos diurno y nocturno, según zonificación correspondiente al local y receptor, por medio de la no superación de los límites.	Reportes de avance El avance de esta actividad se asociará al reporte de avance N° 1, el que contendrá los medios de verificación correspondientes a las actividades desarrolladas en las primeras 4 semanas transcurridas desde la aprobación del Pdc (Acción N° 2, Acción N° 3 y Acción N° 4). Se entregará un informe de Resultados de la Evaluación Acústica emitido por la empresa externa.	\$ 407	N/A
	Forma de Implementación			Reporte final N/A		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia N/A
Evaluación realizada	Acústica por proveedor					

	<p>externo, con equipos calibrados y certificados y de acuerdo al protocolo indicado en el D.S. N° 38/11 MMA.</p>			<p>Reportes de avance Se entregará reporte de avance mensual, el que será remitido a la SMA, como máximo, transcurrida 1 semana desde la actividad hito, donde se incorporará la siguientes informaciones: - Lista de Asistencia a Capacitación firmada por los colaboradores del local.</p>		<p>Impedimentos</p>
<p>Acción y Meta</p>	<p>Capacitaciones: Se realizará capacitación en 3 sesiones periódicas, en donde se capacitará en forma conjunta las siguientes temáticas: A) Educar a los colaboradores del local SBA Quinta Normal respecto del cumplimiento de la norma de emisión de ruido vigente en el país. B) Reforzar sobre la política de Buen Vecino de Walmart Chile y los canales de recepción de reclamos por ruidos molestos y su correcta derivación al área de Medio Ambiente y Asuntos Corporativos.</p>	<p>Se realizará la capacitación desde 3 semanas una vez aprobado el Programa de Cumplimiento, de forma mensual, y durante toda la vigencia de este.</p>	<p>Realización de capacitaciones en los términos indicados.</p>	<p>Reporte final N/A</p>	<p>\$ 60</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia N/A</p>
<p>4</p>	<p>Acción y Meta Coordinación de jornadas de capacitación con los colaboradores del local.</p>			<p>Reportes de avance</p>	<p>\$ 20</p>	<p>Impedimentos</p>

	<p>Señaléticas:</p> <p>Se Implementará señaléticas y cartelera, para reforzar las buenas prácticas en las cuales se capacite.</p>	<p>Se realizará en conjunto con la primera sesión de capacitación.</p>	<p>Instalación de señalética y cartelera.</p>	<p>El avance de esta actividad se asociará al reporte de avance N° 1, el que contendrá los medios de verificación correspondientes a las actividades desarrolladas en las primeras 4 semanas transcurridas desde la aprobación del PDC (Acción N° 2, Acción N° 3 y Acción N° 4), en específico, se presentará Registro fotográfico de la Cartelera instalada luego de la primera jornada de capacitación.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Instalación de señaléticas y cartelera para reforzar las buenas prácticas.</p>			<p>Reporte final</p> <p>N/A</p>		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>N/A</p>
<p>Acción y Meta</p>	<p>Evaluación acústica:</p> <p>Se contempla realizar una segunda evaluación acústica en receptores sensibles a la operación del local SBA Quinta Normal.</p>	<p>Se realizará una vez transcurra 1 semana desde la última jornada de capacitación</p>	<p>Cumplimiento de los niveles máximos de presión sonora indicados en el D.S. N° 38/11 del MMA para periodos diurno y nocturno, según zonificación correspondiente al local y receptor.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>N/A</p>	<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p>	
<p>5</p>				<p>\$ 407</p>	<p>N/A</p>	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	2	Semanas desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador 1	Acción y meta a reportar Mitigar ruidos asociados al grupo electrógeno de emergencia instalado en el local SBA 622, mediante la implementación de una barrera acústica y encapsulamiento del equipo generador. - Informe "2690_Registro Entrega WALMART" correspondiente a la insonorización del grupo electrógeno instalado en el local - Orden de Inversión y HES correspondientes al proyecto de insonorización

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual	X	
	Bimestral		
	Trimestral		
	Otro		
	N° Identificador	Acción y meta a reportar	

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	2	Se contempla realizar una evaluación acústica inicial para evaluar el cumplimiento del D.S. N° 38/11. Se reportará Informe de resultados de la medición acústica 1 en el informe de avance N° 1.
	3	Se realizará capacitación mensual a los colaboradores del local. Se reportará las listas de asistencia a capacitaciones , en informes de avance N° 1, N° 2 y N° 3.
	4	Se instalarán señaléticas para reforzar las buenas prácticas entre los colaboradores. Se entregará registro fotográfico de cartelera instalada, en informe de avance N° 1.
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	1	Semana a partir de la finalización de la acción de más larga data.
	5	Se realizará una segunda evaluación acústica en el local, en donde se verificará el cumplimiento del D.S. N° 38/11. Se reportará el Informe de resultados de la medición acústica 2 (y cronograma en caso de ser necesario) , esto corresponde al reporte final.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	5	

4. CRONOGRAMA		EJECUCIÓN ACCIONES		Meses		En		Semanas		Desde la aprobación del programa de cumplimiento		la Acción		N° Identificador de			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	1	X															
	2	X															
	3		X				X										
	4		X				X										
	5										X						
ENTREGA REPORTES		En Meses		En Semanas		Desde la aprobación del programa de cumplimiento											
Reporte	1	2	3	4	5	(...)	9	10	(...)	12	13	14	15	16	17	18	
Inicial		X															
Avance					X			X									
Final											X						